14.03.05/1-0509

23 OCT. 1987

INFORMATIVO SOBRE LOS ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES "AGURIN" DEL LABORATORIO RECALCINE Y "SEGURA AL MES" DEL LABORATORIO NORGINE EN CHILE

A comienzos de 1985 mujeres del Movimiento Feminista inspiradas en la demanda de HAI-WEMOS (Acción de Salud Internacional) para dar a conocer los anticonceptivos usados en el Tercer Mundo, efectuó una investigación sobre anticonceptivos inyectables usados en Chile.

El resultado de esta investigación fue enviado al Grupo de Mujeres de HAI-WEMOS que trabaja conjuntamente con el Centro de Información sobre Derechos Reproductivos de las Mujeres en Inglaterra. Una mujer del Centro envió las fórmulas químicas de los anticonceptivos inyectables al Departamento de Ciencias Farmacológicas de la Universidad de NewCastle Upon Tyne. Londres.

El informe demostró que la composición química de "Agurín" y de "Segura al Mes" era idéntica a un producto, "Deladroxate" lanzado por el laboratorio Squibb al mercado en EE.UU. en 1960 y retirado abruptamente en 1970 sin ninguna explicación.

Los Informes de población, serie K nº 2 de mayo de 1984 informa que en prueba en perros y ratas el Deladroxate produjo una gran cantidad de tumores de la mama y un crecimiento anormal de la glándula pituitaria; además no fue posible determinar si el estrogeno se eliminaba posteriormente del cuerpo de las mujeres. Recordemos que los efectos secundarios de estos anticonceptivos son irregularidades en la menstruación (reglas muy seguidas y con hemorragia o ausencia de la menstruación). Además, un gran número de mujeres ha tenido dificultad para embarazarse despues del uso de estos anticonceptivos.

El Departamento de Salud Pública del Consejo Regional Santiago del Colegio Médico de Chile y el Movimiento Feminista Chileno hace un llamado a los grupos de mujeres y a las mujeres chilenas para que dejen de usar estos productos retirados de los mercados de los paises industrializados, que sin embargo se continúan usando en paises del Tercer Mundo debido a la falta de control por parte de las autoridades de salud que autorizan la comercialización de estos productos y carecen de una legislación responsable para poner coto a la acción de los laboratorios cuya única finalidad, en estos casos, es el afán de lucro.

Haydée López

Presidenta del Dpto.de Salud Pública del Consejo Regional Santiago del Colegio Médico de Chile

Amparo Claro

Movimiento Feminista